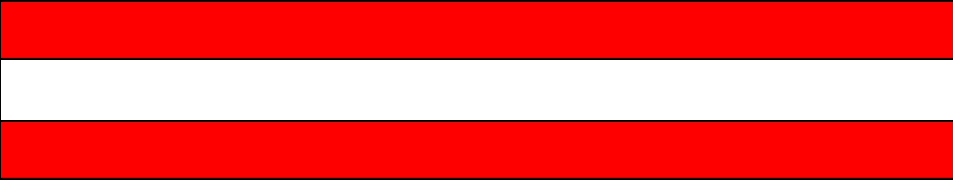


España: ¿"Plan B"?

Cada día son más las solicitudes de asilo que se introducen en las oficinas de Inmigración de la ciudad de Miami. Cada día son más, también, las que rechazan. Entérese cuál es una de las causas de rechazo más común y cómo podría usted "resolver".



¿DESCIENDE DE ALGÚN ESPAÑOL?



El problema de la solicitud de asilo político en el Sur de La Florida y en el resto de la Unión, se está volviendo crónico. Para este año, las autoridades de Inmigración esperan que al menos 200 mil venezolanos se trasladen a este país en busca de una nueva vida, muchos de ellos solicitarán asilo político, como una de las fórmulas para lograr, eventualmente, la ciudadanía norteamericana.

Solamente en el pasado mes de enero (2008) se introdujeron más de 2mil solicitudes de asilo político de venezolanos que intentan obtener un estatus legal para quedarse, permanentemente, en Estados Unidos. A veces esta estrategia falla, y los solicitantes son deportados de inmediato, a menos que comiencen un complicado, largo y costoso proceso de apelación.

Una de las grandes causas de negación de asilo es cuando existe la posibilidad cierta o factible de ser acogido por un tercer país. Ese pudiera ser el caso de millones de venezolanos cuyos padres, madres, abuelos o abuelas nacieron en la madre patria.

Quienes están dentro de esa categoría, tienen la opción — no ya del asilo político — de la nacionalidad española, con todos los *inimaginables beneficios* que esto supone. Las autoridades de inmigración de Estados Unidos están al tanto de la existencia de esta nueva ley que lleva años gestándose y que por fin entró en



La cola en el consulado de España en Caracas comienza desde la madrugada...

vigilancia hace apenas unos meses.

El proceso es bien sencillo y rápido, si usted tiene todos los recaudos a mano o la información exacta de alguno de sus ascendentes (aquí mencionados) naci-

dos en España, podría ser de 2 meses.

Hay oficinas privadas organizadas para tramitarles las ciudadanías a aquellos que estén dentro de ley y si usted no tiene claros los datos de sus antepasados, ellos le hacen la labor investigativa.

Lo perfecto sería que usted supiera—exactamente—dónde nació ese familiar que le abrirá las puertas de España, el juzgado donde fue inscrito, así como el libro y el folio donde aparece el registro de su nacimiento. En el caso de no tener los datos exactos, estas empresas los encuentran. El asunto es probar que usted es hijo o nieto de un español o española, nacido en España.

Para mayor información, usted puede comunicarse con una de estas empresas, la **Canary Marketing Consulting SL**, a través del siguiente buzón electrónico: cmc.sl@hotmail.com... ¡y buena suerte!



DANIEL M KEIL, P.A.

ABOGADO CON 33 AÑOS DE EXPERIENCIA

- * Bienes raíces * Compra y Venta de Negocios * Accidentes de todo tipo
- * Casos Criminales * Divorcios * Inmigración
- * Limpieza de Record Criminal * Testamentos

305 821.5500 www.danielkeilpa.com

El emplear un abogado es una decisión importante que no se debe basar solamente en anuncios. Antes de decidir, pídanos que le enviemos información gratis, por escrito, acerca de nuestras aptitudes y experiencia.